

que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 9 de junio de 2009.—El secretario general, PD, el jefe de Servicio de Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005, clara vigente por Resolución de 25 de julio de 2008), Alberto López Casanueva.

09/9123

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

### Comisaría de Aguas

*Información pública de solicitud de autorización para ejecución de actuaciones contempladas en el proyecto de recuperación y acondicionamiento de entorno fluvial en el municipio de Cillorigo de Liébana, expediente número A/39/07113.*

Peticionario: Ayuntamiento de Cillorigo de Liébana.

C.I.F. número: P 39022001.

Domicilio: Avenida Luis Cuevas, 4-Tama 39584-Cillorigo de Liébana (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Deva.

Punto de emplazamiento: Ojedo.

Término municipal y provincia: Cillorigo de Liébana (Cantabria).

#### BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Expediente de autorización para la ejecución de las actuaciones contempladas en el "Proyecto de recuperación y acondicionamiento de entorno fluvial" en zona de policía de cauces de la margen derecha del río Deva, en Ojedo, término municipal de Cillorigo de Liébana (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de UN MES, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Cillorigo de Liébana, o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, c/ Juan de Herrera nº 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 9 de junio de 2009.—El secretario general, P.D., el jefe de Servicio de Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, B.O.E. de 11 de enero de 2005, declarada vigente por Resolución de 25 de julio de 2008), Alberto López Casanueva.

09/9212

## 7.5 VARIOS

### CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

*Comunicación de homologación del curso de Aplicador de Productos Fitosanitarios.*

La Comisión de Valoración para la homologación de cursos y expedición de carnés de capacitación para realizar tratamientos con plaguicidas, constituida de acuerdo con la Orden de 6 de julio de 2001 de las Consejerías Ganadería, Agricultura y Pesca y de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, en reunión celebrada el día 5 de junio de 2009, comunica la homologación del siguiente curso:

TÍTULO DEL CURSO: Aplicador de productos fitosanitarios.

ENTIDAD ORGANIZADORA: SDGM-UPA - CANTABRIA.

DIRECCIÓN: Bº La Rañada, 25 – El Bosque (Entrambasaguas, Cantabria).

OBJETIVO: Proporcionar los conocimientos especializados indispensables para la aplicación de productos fitosanitarios y para la obtención del carnet de aplicador.

NIVEL DE CAPACITACIÓN: Básico.

CONTENIDO GENERAL:

1.- Las plagas. Métodos de control. Medios de defensa fitosanitarios.

2.- Productos fitosanitarios: Descripción y generalidades.

3.- Peligrosidad de los productos fitosanitarios y de sus residuos.

4.- Riesgos derivados de la utilización de productos fitosanitarios.

5.- Intoxicaciones y otros efectos sobre la salud. Primeros auxilios.

6.- Tratamientos fitosanitarios. Equipos de aplicación.

7.- Limpieza, mantenimiento, regulación y revisión de los equipos.

8.- Nivel de exposición del operario: Medidas preventivas y de protección en el uso de productos fitosanitarios.

9.- Relación trabajo-salud: Normativa sobre prevención de riesgos laborales.

10.- Buenas prácticas ambientales. Sensibilización medioambiental.

11.- Protección del medio ambiente y eliminación de envases vacíos: Normativa específica.

12.- Principios de la trazabilidad. Requisitos en materia de higiene de los alimentos y de los piensos.

13. Buena práctica fitosanitaria: Interpretación del etiquetado y fichas de datos de seguridad.

14.- Normativa que afecta a la utilización de productos fitosanitarios. Infracciones y sanciones.

15. Prácticas de aplicación de productos fitosanitarios.

NÚMERO DE ALUMNOS: 18.

NÚMERO DE HORAS LECTIVAS: 25.

CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN: Personal auxiliar de tratamientos terrestres y aéreos y agricultores que los realicen en su propia explotación sin emplear personal auxiliar y utilizando plaguicidas que no sean o generen gases clasificados como tóxicos o muy tóxicos, según lo dispuesto en el Real Decreto 255/2003. Para la inscripción, los interesados deberán ponerse en contacto con la entidad organizadora.

LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN:

Cooperativa Mosaga, El Bosque (Entrambasaguas) los días 29-30 de junio y 6-7 de julio de 2009.

Santander, 15 de junio de 2009.—El presidente de la Comisión, Benito Fernández Rodríguez-Arango.

09/9382

## AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

*Información pública de solicitud de licencia para instalación de carpintería, en Paseo Estrada y barrio El Sardinero.*

Por parte de don José Ángel López Rodríguez, se ha solicitado licencia de actividad, la cual se tramita como expediente número 1.022/09, para la legalización de la instalación de carpintería en el paseo Estrada, barrio El Sardinero, s/n.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de los diez días siguientes a la publicación de este Edicto en el BOC y tablón de edictos del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y, supletoriamente, por el Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, por el que se aprobó el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, y disposiciones complementarias.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, de 9:00 a 14:00 horas, en las oficinas generales del Ayuntamiento de Comillas.

Comillas, 14 de mayo de 2009.—La alcaldesa, María Teresa Noceda Llano.

09/8572

### AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

*Información pública de acuerdo de aprobación inicial de modificación del Reglamento regulador del Servicio de Catering Social.*

Por el Pleno del Ayuntamiento de Piélagos, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2009, se adoptó el acuerdo de aprobación inicial de modificación del contenido de los artículos 2 y 6 del Reglamento regulador del Servicio de Catering Social, por lo que, en virtud de dicho acuerdo y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49,b) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local se abre un período de información pública y audiencia de los interesados por el plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar sugerencias y reclamaciones que estimen oportunas, de tal modo que, transcurrido citado plazo sin la presentación de sugerencia o reclamación alguna, el acuerdo hasta entonces provisional, tendrá carácter definitivo, sin necesidad de acuerdo plenario.

Piélagos, 12 de junio de 2009.—El alcalde, Jesús A. Pacheco Bárcena.

09/9333

## 8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

### 8.2 OTROS ANUNCIOS

#### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

*Notificación de resolución en procedimiento de ejecución número 92/09.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número Tres de Cantabria.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 92/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Antonio Manuel Caixeirinho Sao Marcos contra la empresa «Styco de Piedra Natural, S.», sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Que debo declarar y declaro la insolvencia de la demandada, «Styco de Piedra Natural, S.L.» para hacer pago a los productores que a continuación se relacionan, de las cantidades que también se detallan, por el concepto de cantidad:

Don Antonio Manuel Caixeirinho Sao Marcos, 2.324,25 euros.

Dicha insolvencia se entenderá provisional, en tanto y cuanto no se conozcan bienes de la demandada sobre los que actuar.

Firmado, doña Nuria Perchín Benito, magistrada del Juzgado de lo Social Número Tres de Santander, de lo que yo, el secretario, doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «Styco de Piedra Natural, S.L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 28 de mayo de 2009.—El secretario judicial, Miguel Sotorrío Sotorrío.

09/8710

#### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

*Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 383/09.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario de lo Social Número Tres de Santander,

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Santos Néstor Aranda Ferrer contra don Fidel Alfonso Motta Valdivia, en reclamación por ordinario, registrado con el número 383/2009 se ha acordado citar a don Fidel Alfonso Motta Valdivia, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de octubre de 2009 a las 11:15 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social Número Tres sito en calle Alta, número 18 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Fidel Alfonso Motta Valdivia, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 3 de junio de 2009.—El secretario judicial, Miguel Sotorrío Sotorrío.

09/8982

#### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

*Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 388/09.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número Tres de Cantabria,

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Luis Casiano Quispe Núñez contra «Benito Fernández Acuchillados, S. L.», en reclamación por ordinario, registrado con el número 388/2009 se ha acordado citar a «Benito Fernández Acuchillados, S. L.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de octubre de 2009 a las 11:15 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social Número Tres sito en calle Alta número, 18 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «Benito Fernández Acuchillados, S. L.», se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 4 de junio de 2009.—El secretario judicial Miguel Sotorrío Sotorrío.

09/9093